



De acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la Oficina Municipal de Objetos Perdidos del Itmo. Ayuntamiento de Villajoyosa, publicado en el BOP nº 71 de fecha 01/04/2008, en su artículo 5. Apartado 2 en la que se dicta "Se volcarán en la página web municipal los datos identificativos de la cosa depositada a fin de que se pueda consultar los objetos perdidos/hallados por los interesados". Mediante el presente informe se hace aplicación del procedimiento de gestión para la publicidad mensual de dichos objetos.

Villajoyosa, 01 de mayo de 2020

REGISTRO	FECHA	OBJETO
5491/2020	14/04/2020	5 LLAVES CON LLAVERO SANTO " COMISION FIESTAS SAN CRISTOBAL"
5493/2020	14/04/2020	8 LLAVES VARIAS CON LLAVERO PLACA METAL
5616/2020	17/04/2020	DNI

